



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

2012/2013

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN
TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES**

UNIVERSIDAD DE VIGO

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3309/2010	2502249
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	
EN EL CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA E UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	30/06/2010
	Modificación:	03/07/2012
	IF Seguimiento:	10/06/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>El autoinforme de seguimiento es completo. Las tablas finales con evidencias e indicadores y planes de mejora resultan una ayuda excelente.</p> <p><u>Información pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En general, en la web del título, la información está completa y está disponible de forma clara y accesible. <p><u>Cumplimiento del proyecto establecido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En general, la reflexión aportada en el autoinforme de seguimiento, para valorar el cumplimiento del proyecto establecido, proporciona información suficiente de la implantación del título. No obstante el autoinforme de seguimiento debe ser menos descriptivo y más valorativo, es decir, la reflexión aportada no debe estar centrada solo en detallar cada uno de los criterios, sino en explicar claramente cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportar la valoración que de ellos realiza la comisión responsable y elaborar acciones de mejora, tanto para mantenerlos si son satisfactorios, como para solucionar los problemas o deficiencias detectados. 		

DATOS DEL TÍTULO**Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

- En general, han sido atendidas y resueltas las recomendaciones señaladas en el informe final de verificación (21/06/2010).

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

- Amplio catálogo de información sobre actividades formativas complementarias (cursos de formación, movilidad, investigación...).
- Información contenida en la sección "Preguntas frecuentes" de la web de la Escuela.
- Disponibilidad de una aplicación bien estructurada y de fácil uso para la comisión de evaluación, donde se muestran las evidencias de la implantación del título y del SGC del centro.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Las páginas web deben cumplir los criterios de accesibilidad a los que están sujetos las administraciones públicas. La ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de impulso de la sociedad de la información, recoge que «A partir del 31 de diciembre de 2008, las páginas de Internet de las Administraciones Públicas satisfarán, como mínimo, el nivel medio de los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos. Excepcionalmente, esta obligación no será aplicable cuando una funcionalidad o servicio no disponga de una solución tecnológica que permita su accesibilidad.»
- Revisar y evaluar las páginas web específicas, de apoyo o complementarias de la Universidad, Centro y Título, con el objetivo de unificar información, subsanar problemas con la actualización de la información (en la página de descripción de la titulación hay un enlace a la web de la Escuela de Ingeniería Industrial que en realidad conduce a la de la ETS de Enxeñeiros Industriais), enlaces erróneos (en el apartado de calidad figura un enlace a un estudio de inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia realizado por ACSUG; en la página de información del título en la web de la Universidade de Vigo se incluyen tres enlaces a las partes I, II y III de la memoria que conducen a páginas erróneas; en la descripción de la titulación hay un enlace a la página de "Preguntas frecuentes" de la escuela que es erróneo; en la web se publica que el número total de créditos obligatorios es de 156 en lugar de 162), enlaces rotos, cambios de ruta de acceso, información incompleta (la página de información del título en la web de la Universidade de Vigo conduce a una página sin contenido).
- Actualizar y subsanar la incongruencia de la información de acceso y admisión publicada en la web. En la información de acceso se indica que se ofertan 200 plazas de nuevo ingreso, y en la de matrícula, 120.
- Vigilar la coherencia entre la información sobre competencias en las múltiples fuentes de información y su compatibilidad con la memoria vigente. Por ejemplo, las competencias transversales no están incluidas en la página de la titulación pero sí en la guía docente y en la memoria.
- En el perfil de ingreso que se encuentra en la web, se indica el idioma inglés como competencia lingüística, sin embargo no se señala en los idiomas en los que se imparte el título. Analizar la necesidad de incluir el inglés entre las lenguas de impartición requeridas.
- Facilitar la información proporcionada sobre los horarios, individualizándolos por titulaciones en lugar de agruparlos y posicionar la información en un sitio más visible dentro de la web.

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA

- Aportar información sobre el servicio de biblioteca.
- Incluir un enlace desde la sección de planificación de las enseñanzas de la web de la titulación a la guía docente.
- Subsana las discrepancias en el nombre de las asignaturas de la tabla resumen de materias del plan de estudios. Por ejemplo, en la memoria y el plan docente, la materia "Fundamentos de Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas" aparece en la tabla resumen de materias como "Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas".

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

- El desarrollo de varias titulaciones distintas dentro de un mismo centro constituye un factor positivo de cara a los estudiantes e incluso las disciplinas, ampliando las relaciones entre ambos gracias a la convivencia.
- Se comentan encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI respecto a recursos materiales y servicios, con tendencia positiva en los últimos cursos.
- Se valoran positivamente los esfuerzos destinados a la fusión de los dos centros, en particular en la definición y puesta en marcha del SGC.
- Buenos resultados del plan de difusión de la titulación entre la población de posibles nuevos alumnos. Se considera satisfactorio el número de alumnos de nueva admisión: 120 estudiantes durante los tres primeros años de impartición. De todos modos, este número de alumnos de nuevo ingreso es inferior a la oferta inicial de 200 plazas. El centro ha ido reduciendo paulatinamente este número hasta las 120 plazas ofertadas en el presente curso 2013/14, oferta que se considera correcta (ratio plazas demandadas/ofertadas de 134% en este curso 13/14).
- Creación de la figura de coordinadores transversales de asignaturas similares de diversas titulaciones, durante los primeros años de vigencia del título.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- La comisión de evaluación externa contempla las propuestas de mejoras indicadas por el título en su autoinforme de seguimiento anual con el fin de comprobar en años sucesivos su nivel de cumplimiento y el alcance en la mejora del título:
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de justificación.
 - o Encuestas a egresados.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de competencias.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de acceso y admisión de estudiantes.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de planificación de las enseñanzas.
 - o Plan de Acción Tutorial (PAT).
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de recursos humanos.
 - o Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad.
 - o Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de recursos materiales y servicios.
 - o Mejorar la información pública (web) relativa al criterio de resultados.
 - o Implantar los nuevos procedimientos aprobados del SGC.
- El autoinforme de seguimiento contiene evidencias de Plan de Mejora. No obstante, deberá profundizarse en su concepción e implementación y mostrar evidencias de que se trata de un proceso sistemático de mejora continua que se apoya en un proceso reflexivo y metodológicamente adecuado. Es recomendable que en aquellas acciones en curso se refleje el grado de avance en el autoinforme de seguimiento.
- Incluir información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en los planes de mejora

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

elaborados por el título en años anteriores.

3.- Competencias

- Evidenciar los mecanismos de consecución y de evaluación de la adquisición de las competencias. Por ejemplo incluir una tabla, dentro de la guía docente de cada asignatura, de las competencias y acciones formativas o metodologías docentes y con los métodos de evaluación correspondientes.
- Incluir en las guías docentes información relativa a qué pruebas de evaluación valoran la adquisición de qué competencias. Se debe avanzar en dicha línea, haciéndola extensiva a todas las asignaturas, como procedimiento de profundización en el proceso de aprendizaje por competencias.

5.- Planificación de las enseñanzas

- Implantación del Plan de Acción Tutorial (PAT) de los alumnos de nuevo ingreso, que aparece en los planes de mejora del centro pero todavía no se ha llevado a cabo.
- Revisar la definición de los planes de mejora de acuerdo al nuevo escenario económico, la mayoría de los aprobados en los cursos 2011/12 y 2012 /13 están en desarrollo, con grado parcial de realización, debido a una merma de recursos.
- Fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, según se indica en el autoinforme de seguimiento la participación es escasa.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción, que según se establece en el autoinforme de seguimiento es baja, y llevar a cabo las modificaciones necesarias para mejorarla.
- Aportar información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés con la planificación de las enseñanzas (PAS, egresados, empleadores...).

6.- Personal académico

- Incorporar profesionales con formación y experiencia en calidad para el Servicio de Calidad del Centro. Previsto en los planes de mejora y no llevado a efecto, según se establece en el autoinforme de seguimiento por razones externas al centro (falta de recursos).
- Potenciar la mejora del nivel de cualificación del profesorado (profesores doctores, número de sexenios, etc) y de la actividad investigadora de calidad. La fusión de los Centros debe permitir estas mejoras al trabajar estrechamente profesores con culturas de centro diferentes.
- Aportar información sobre la adecuación, la suficiencia y las previsiones de personal docente.
- Aportar información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad (número de participantes,

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

tiempo y lugar de estancia, etc.) y reflexionar sobre ello; si no existe o es baja promover la participación en estos programas.

- Aportar información sobre el nivel de participación y resultados obtenidos en los procesos de evaluación del personal académico (Programa DOCENTIA o similares), así como las iniciativas llevadas a cabo en función de los resultados obtenidos. Analizar la posibilidad de llevar a cabo iniciativas de incentivación de la participación en dichos programas.
- Analizar los recursos humanos actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título.

7.- Recursos materiales y servicios

- Analizar los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título.
- Analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales y servicios.

8.- Resultados previstos

- Asegurar la información de las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación, éxito y de inserción laboral para gestionar el Título bajo el principio de la mejora continua del mismo.
- Relacionar los resultados del aprendizaje con las competencias adquiridas.
- Los resultados de rendimiento académico se consideran acordes con las previsiones realizadas Compararlos con los de titulaciones similares en otras universidades a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
- Aportar información y análisis sobre la satisfacción de los grupos de interés con los resultados académicos.
- Explicar cuáles son las acciones llevadas a cabo por el título cuándo se obtienen resultados negativos en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

9.- Sistema de garantía de la calidad

- Se conoce el esfuerzo suplementario que supone la implantación del SGC, no obstante habría que aumentar los esfuerzos (también) en su simplificación y automatización, lo que supondría un alivio al personal.
- Informar si se han recibido quejas, reclamaciones o sugerencias y, si es el caso, cuál ha sido el efecto de ellas. Aunque en el Apartado "Formulario de Contacto" de la web aparece un formulario para quejas, sugerencias, etc., no se ha presentado ninguna información al respecto. Además, hay dos accesos (para este grado), uno a través de la web de la Escuela y otro a través de la web de la Universidad.
- Aplicación real del Plan Estratégico que tiene aprobado el Centro.

3.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

- En general, han sido atendidas y resueltas las recomendaciones señaladas en el informe final de verificación (21/06/2010).
- No se han incluido recomendaciones en el informe final de modificación (03/07/2012).

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2014

DIRECTOR ACSUC
SECRETARIO CGIACA



ACSUC
AGENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira